

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XII

23 de diciembre de 1993

- Número 153

Página 1223

III LEGISLATURA

2. PROPOSICIONES DE LEY

COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES. (Nº 10)

[2P02]

Presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA

Tomada en consideración por el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 15 de diciembre de 1993 la proposición de ley de coordinación de policías locales, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea nº 88, correspondiente al día 9 de agosto de 1993, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado remitirla a la Comisión de

Régimen de la Administración Pública y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117.5 y 106 del Reglamento, abrir un plazo de diez días hábiles, que expira a las catorce horas del día 11 de febrero de 1994, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas, sin que sean admisibles las de totalidad.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de diciembre de 1993

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

